

INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, 8 de Marzo de 2012

Señores
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
DEXTMAR S.A.
Ciudad.

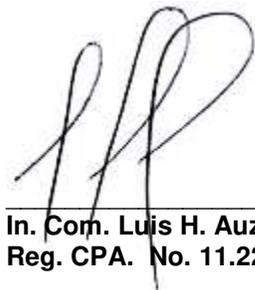
De mis consideraciones:

De acuerdo a la designación de Comisario que me hiciera la Junta General Ordinaria de Accionistas, cúmpleme manifestar que la administración de la empresa se ha efectuado de acuerdo al Estatuto y a las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

La custodia de la correspondencia, de los libros contables y de los bienes en general se maneja y conservan de acuerdo a las normas de control interno y a las disposiciones legales aplicables.

Luego de efectuar la revisión de los libros contables correspondientes al ejercicio económico del año 2011, no se ha registrado nada en vista que no tuvo actividades, por tal motivo no habido movimiento contable alguno, de igual manera han sido elaborados de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados para las entidades controladas y reguladas por la Superintendencia de Compañías.

Atentamente



In. Com. Luis H. Auz Alban
Reg. CPA. No. 11.223